

BUENOS AIRES, 27 DE MAYO DE 2024

SEÑOR(ES) SUTEL SRL  
 CALLE 33 N° 967 -LA PLATA-  
 C.P.: 1900 - LA PLATA  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 43318815

ORDEN DE COMPRA N° 151/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.715.762/2022  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 6/2024  
 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.625/2024  
 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1240- 1012 - CAPITAL FEDERAL -  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1 01	1	Provisión de un sistema de cableado estructurado que cumpla en un todo con las especificaciones de la Norma EIA/TIA 568 B 2.1 para la Cat 6 y EIA/TIA 569, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario.	7.756.120,00	7.756.120,00
02	20	Provisión de bocas según distribución en los planos de planta con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario.	235.000,00	4.700.000,00
03	1	Provisión de montantes (ductos y cableado) con destino al edificio sito en la calle Entre Ríos 730, Rosario	6.980.240,00	6.980.240,00
04	1	Provisión de un tendido de una línea de energía eléctrica, con destino al edificio sito en la calle Entre Ríos 730, Rosario	5.148.696,00	5.148.696,00
05	1	Provisión de un rack de al menos 10 u., con destino al edificio sito en la calle Entre Ríos 730, Rosario	1.184.832,00	1.184.832,00
06	19	Provisión e instalación de cámaras de vigilancia, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario	794.720,00	15.099.680,00
07	1	Provisión de una PC Cliente de Monitoreo, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario	2.798.400,00	2.798.400,00
08	1	Provisión de un switch de 48 bocas PoE clase 2, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario	8.797.440,00	8.797.440,00
09	2	Provisión de Unidad ininterrumpible de energía UPS, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario	8.190.088,00	16.380.176,00
10	1	Servicio de mantenimiento y soporte de la solución llave en mano descrito en los items 1 a 9, con destino al edificio sito en calle Entre Ríos 730, Rosario, por un plazo de 36 meses, a partir del día inmediato hábil siguiente a la provisión, instalación e implementación de la solución. IMPORTE MENSUAL: 802.500,00	28.890.000,00	28.890.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				97.735.584,00
SON: PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERÁ SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

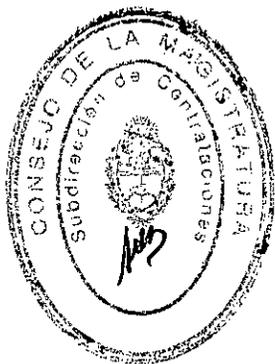
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA EMAIL. dsi.direccion@pjn.gov.ar</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: =====</p> <p>PLAZO DE EJECUCION PARA LA ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION E IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION SERA DE 30 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>PLAZO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERA DE 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA PROVISION.</p> <p>SUPERVISION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL PERSONAL DEL AREA DE SEGURIDAD FISICA - D. I. CLAUDIO BARRIONUEVO (JEFE DE DESPACHO) TEL. 4124-4505 DIRECCION: LAVALLE 1240 -CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES-</p> <p>LUGAR DE ENTREGA E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO: =====</p> <p>LUGAR DONDE SE IMPLEMENTARA LA SOLUCION Y SE PRESTARA EL SERVICIO: ENTRE RIOS 730, ROSARIO, SANTA FE TODOS LOS SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y SOPORTE) SERAN ENTREGADOS EN EL EDIFICIO SITO EN LA CALLE ENTRE RIOS 730, STA FE. SE DEBERA COORDINAR CON: D.I.CLAUDIO BARRIONUEVO/ ARIEL BREGANT, PERSONAL DEL AREA DE SEGURIDAD FISICA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA. TEL: 4124-4505</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010097 4 3 600000 11.3 68.845.584,00                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.815.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 9.630.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 9.630.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.815.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		

MA



  
 María So Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

